



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER FINANCIERO

Documento de modificación contrato de mutuo del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, con el fin de permitir que las cesantías **PERMANEZCAN EN LA CUENTA INDIVIDUAL**

DOCUMENTO DE MODIFICACION CONTRATO DE MUTUO

Referencia C.H. No _____.

Yo (nosotros), _____ mayor(es) de edad, vecino(s) de _____, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No.(s) _____ de _____ (____), quien(es) en adelante se denominará(n) el(los) EXPONENTE(s) DEUDOR(es), hacemos constar por medio del presente documento que autorizo(autorizamos) MODIFICAR el contrato de mutuo, protocolizado en la escritura pública No. _____ otorgada el día _____ () del mes _____ del año _____ (), de la Notaría ____ del Círculo de _____, con el fin de permitir que las cesantías del(los) EXPONENTE(s) DEUDOR(es) del crédito de la referencia PERMANEZCAN DEPOSITADAS EN LA CUENTA INDIVIDUAL, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: DEPOSITO PERMANENTE DE CESANTIAS EN LA CUENTA INDIVIDUAL:** El(los) EXPONENTE(s) DEUDOR(es) autoriza(n) que las cesantías una vez sean reportadas por la correspondiente entidad empleadora, se mantengan depositadas permanentemente en su(s) cuenta(s) individual(es) y solamente en el evento que la obligación se encuentre en mora, el FONDO abonará las cesantías acumuladas en la(s) cuenta(s) individual(es) con los intereses y a protección contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda que las mismas hayan generado para cubrir dicha mora. Una vez aplicadas las cesantías para cubrir la mora, el valor correspondiente entra a formar parte de los activos del FONDO y en consecuencia no será posible reversar la operación. **PARAGRAFO:** Lo previsto en esta cláusula no exime al(los) EXPONENTE(s) DEUDOR(es) de la obligación de cancelar oportunamente las cuotas mensuales de su crédito y por lo tanto en el evento de no pago de las cuotas, el(los) EXPONENTE(s) DEUDOR(es) deberá(n) asumir los intereses moratorios que se generen, los gastos a que haya lugar y demás consecuencias derivadas del incumplimiento en el pago de las cuotas, de conformidad con lo previsto en el contrato de mutuo suscrito con el FONDO. **CLAUSULA SEGUNDA:** Los gastos que ocasione este documento y demás que se requieran para su legalización serán sufragados por el(los) EXPONENTE(s) DEUDOR(es). **CLAUSULA TERCERA:** Continúan vigentes las demás condiciones del contrato de mutuo celebrado entre el FONDO y el(los) EXPONENTE(s) DEUDOR(es) en todo lo que no sea

Punto de Atención Principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede Principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: (+571) 307 7070
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
Notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@fna.gov.co





VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER FINANCIERO

Documento de modificación contrato de mutuo del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, con el fin de permitir que las cesantías **PERMANEZCAN EN LA CUENTA INDIVIDUAL**

contrario a la presente modificación, y las demás de que haya sido objeto el mencionado contrato de mutuo, entre éstas las efectuadas como consecuencia de los pronunciamientos proferidos por la Corte Constitucional en materia de sistemas de financiación de vivienda a largo plazo y de la expedición de la Ley 546 de 1999 (Ley de Vivienda) y demás reglamentación concordante, permaneciendo vigente la pignoración de las cesantías y la hipoteca constituida a favor del FONDO mediante escritura pública No _____, de fecha _____ la Notaria _____ del Circulo de _____, por el(los) EXPONENTE(s) DEUDOR(es) para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas con el FONDO. Para constancia se firma el presente a los () días del mes de _____ del año _____ (), en la ciudad de _____.

C.C.

C.C.

Punto de Atención Principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede Principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: (+571) 307 7070
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
Notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@fna.gov.co

